de dhos heredados el que se tome semejante Pro
videncia, lo uno por los gastos que se pudieran se
guir dello y lo otro porque teniendo facultad es
se heredam.to para averlo y que tenga la divi
da subsistencia, determinaron y acordaron el
que se lleve a puro y divido efecto dho decre
to general y lo dispuesto en el de once de el mes
de febrero pasado de proximo, y para su obse
vancia y estabilidad que la Real Justicia de
esta dha Villa pueda proveer y proveda contra los
que contravinieren a su expresion compelien
doles a que lo aian de cumplir, bajo las penas
y apercivim.tos que tuviere por conbeniente y
en caso necesario proceder en todo conforme a dro en
caso de las sistencias que se puedan experimen
tar

Otrosi dixeron que por otro acuerdo se le vrado
por dho heredam.to en vinte y ocho de marzo pa
sado de este año se dispuso el que en los tres ar
bellones que ai en la acequia mayor de esta huer
ta para su desague se allavan sin tablachos y que por esta falta aunque mucho cuida
do se pusiera se deberbian las aguas, y avian no
table falta para el cultivo de las tierras y es
quilmos, por lo que determinaron el que se le
vesen dhos tres tablachos luego de contado y se
pongan en dhos arbellones para que por este
medio dhas aguas corran por su cuerpo y con fa